



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO

**Por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010
y el 31 de diciembre de 2013**

(OP No. 003462/2014)





CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO

ÍNDICE DE CONTENIDO

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción del Contenido</u>	<u>Página</u>
I.	INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
	1. Antecedentes	1
	2. Objetivos de la auditoría	1
	3. Alcance de la auditoría	2
	4. Base legal y disposiciones legales aplicables a la entidad	2
	5. Objetivos de la entidad	3
	6. Estructura organizativa de la entidad	4
	7. Funcionarios principales de la entidad	4
II.	DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CCRD	5
III.	INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD	8
IV.	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	22
VI.	CONCLUSIONES	32
VII.	RECOMENDACIÓN GENERAL	32
	ANEXOS	33



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO

Cámara de Cuentas de la República Dominicana	CCRD
Departamento Aeroportuario	DA
Contraloría General de la República	CGR
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	DIGECOG
Dirección General de Presupuesto	DIGEPRES
Dirección General de Contrataciones Públicas	DGCP
Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas	DACC
Registro Nacional de Contribuyente	RNC
Número de Comprobante Fiscal	NCF
Cédula de Identidad y Electoral	CIE
Tesorería de la Seguridad Social	TSS
Impuesto Sobre la Renta	ISR
Dirección General de Impuestos Internos	DGII
Normas Internacionales de la Información Financiera	NIIF's
Normas Internacionales de Contabilidad	NIC



INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO

I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. Antecedentes

La auditoría practicada a las informaciones financieras presentadas en los Estados Financieros del **Departamento Aeroportuario (DA)**, se realizó acogiendo las instrucciones dispuestas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a través del Oficio de la Presidencia No. 003462/2014, de fecha 13 de marzo de 2014, cumpliendo con el Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Pleno de Miembros, amparados en el Artículo 33 de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004.

2. Objetivos de la auditoría

2.1 Objetivo general

La Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, establece: “**Artículo 30.- Clases de Control Externo (...) Párrafo I.** La auditoría financiera se realiza con el propósito de emitir observaciones, conclusiones, opiniones, disposiciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros y presupuestarios de las entidades sujetas al control de la Cámara de Cuentas”.

2.2 Objetivo específico

Examinar, utilizando las guías profesionales emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), las transacciones, registros, documentos, informes y Estados Financieros, con el propósito de verificar el cumplimiento de la entidad con las disposiciones legales vigentes aplicables, incluyendo las normativas contables, presupuestarias y de control interno, para así sustentar el dictamen sobre la razonabilidad y legalidad de las cifras e informaciones contenidas en los Estados Financieros de la entidad, por parte de los auditores asignados por la CCRD.



3. Alcance de la auditoría

La auditoría a los Estados Financieros del **Departamento Aeroportuario (DA)**, abarcó el período comprendido desde el 1ro. de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, basada en la facultad que le otorga la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

La auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y las Guías Profesionales de Auditoría, emitidas por la CCRD. Esas normas y guías requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría orientadas a la obtención de evidencia acerca de los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores participantes, así como la supervisión y aprobación de la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas (DACC), incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los Estados Financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

4. Base legal y disposiciones legales aplicables a la entidad

El **Departamento Aeroportuario** se rige mediante las siguientes leyes y decretos:

- Ley 8, que deroga y sustituye la Ley 419 que pone a cargo de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana (CFI) la administración de todos los Aeropuertos Comerciales del 24 de marzo de 1969, de fecha 17 de noviembre de 1978.



- Decreto 169-08, que exonera de impuestos a las aeronaves privadas, nacionales o extranjeras, con peso no menor de 30,000 libras, con capacidad máxima de 12 pasajeros, así como sus pasajeros transportados, con motivo de su entrada y salida por los aeropuertos internacionales privados o concesionados, de fecha 24 de marzo de 2008.
- Resoluciones de la Comisión Aeroportuaria.

Otras disposiciones legales aplicables a la entidad, se detallan en el **Anexo 1** de este informe.

5. Objetivos de la entidad

- Negociar créditos y financiamiento tendientes al mantenimiento o mejoramiento de los aeropuertos, siempre que los mismos puedan ser pagados con los recursos generados por la operación del aeropuerto de que se trate y con la previa autorización del Poder Ejecutivo.
- Suscribir acuerdos con organismos nacionales e internacionales, referentes a la operación de los aeropuertos relacionados con la función de administración de los mismos, con la previa autorización del Poder Ejecutivo y sujeto a los trámites legales correspondientes.
- Otorgar concesiones, arrendar espacios de los aeropuertos y contratar servicios para el buen funcionamiento, mantenimiento y mejoramiento de los mismos, con la previa autorización del Poder Ejecutivo;
- Realizar con la aprobación del Poder Ejecutivo, las gestiones que sean necesarias para la operación de los aeropuertos, tales como: compra y venta de equipos y maquinarias; construcción de las instalaciones que sean precisas, establecimientos de mejoras, ampliación de las áreas destinadas a servicios y facilidades de los aeropuertos que fueren menester y demás actividades inherentes a su función de administradora.
- Fijar y regular tarifas para el uso de los servicios y facilidades proporcionados en los aeropuertos bajo su administración, con la aprobación del Poder Ejecutivo;
- Dictar reglamentos sobre las siguientes materias: establecimientos de límites para las áreas y el control del uso de los aeropuertos; sanciones administrativas a los que violen sus regulaciones; operación de las aeronaves cuando están estacionadas en las terminales de cargas y de pasajeros; y la forma más conveniente de operar los aeropuertos; todos ellos sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo.



6. Estructura organizativa de la entidad

En el **Anexo 2**, se presenta el organigrama de la entidad.

7. Funcionarios principales de la entidad

En el **Anexo 3**, se presenta un detalle de los principales funcionarios que conforman la estructura funcional de la institución con el nombre completo, CIE, posición que desempeña, fecha de ingreso y período de permanencia a la fecha de esta auditoría.

J.

pp



II. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Señores:

Comisión Aeroportuaria

Lic. Marino Antonio Collante Gómez

Director Ejecutivo

Lic. Arístides Manuel Fernández Zucco

Ex Director Ejecutivo

Departamento Aeroportuario (DA)

Dictamen sobre los Estados Financieros

Recibimos instrucciones de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, mediante el Oficio No. 003462/2014 de fecha 13 de marzo de 2014, basados en la facultad que le confiere a la institución el Artículo 250 de la Constitución de la República y los Artículos 2, 29 y 30 de la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, para auditar los Estados Financieros que se acompañan del **Departamento Aeroportuario**, los cuales comprenden los Balances Generales y los Estados de Resultados, por el período comprendido desde el 1ro. de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, y un resumen de políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y efectuando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.



Responsabilidad de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de los Estados Financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y las Guías Profesionales de Auditoría, emitidas por la CCRD. Esas normas y guías requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores participantes, con la supervisión y aprobación de la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas (DACC), incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los Estados Financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para la Opinión Adversa

Los hallazgos detallados en el Capítulo IV, sobre *Observaciones de Auditoría*, revelan que las inobservancias a disposiciones legales y contables provocan efectos distorsionantes importantes sobre los Estados Financieros del **Departamento Aeroportuario (DA)**, por el período comprendido desde el 1ro. de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, los cuales se resumen a continuación:

REF.	DESCRIPCIÓN DEL EFECTO DE LOS HALLAZGOS	IMPORTE RDS
4.1	Ausencia de Previsión para Cuentas Incobrables	127,206,862
4.2	Inadecuada Depreciación de Activos	8,455,169
4.3	Diferencia en el cálculo del ISR de empleados	18,468,772
4.4	Contratos con avance superior al 20%	12,134,758
4.5	Pago de partida con P.A. (Precio Alzado) sin los sustentos correspondientes	3,851,000
4.6	Obras que presentan pagos mayores que los montos ejecutados	8,283,027
TOTAL RDS		178,399,588



Opinión Adversa

En nuestra opinión, debido a lo expresado en la sección “*Bases para la Opinión Adversa*”, los Estados Financieros examinados, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Departamento Aeroportuario (DA)**, por el período comprendido desde el 1ro. de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

08 de agosto de 2014,
Santo Domingo, D. N.,
República Dominicana.

LEDY A. PAULINO GARCIA, C. P. A.
SUPERVISORA DE GRUPOS DE AUDITORÍA



LUIS A. PAULINO SANTOS, C. P. A.
DIRECTOR DE AUDITORÍA



III. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Las informaciones financieras de la entidad se presentan en los Estados Financieros, así como las notas explicativas que se detallan a continuación:

Departamento Aeroportuario Balance General

Por los períodos terminados al 31 de Diciembre de 2013, 2012, 2011 y 2010
(Valores en RD\$)

	<u>NOTAS</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos					
Efectivo en Caja y Bancos	2.1	15,287,915	6,539,020	16,513,397	3,957,826
Cuentas por Cobrar	2.2	147,066,875	154,575,520	122,550,925	130,170,273
Inversiones	2.3	88,773,145	44,091,690	1,964,014	1,964,014
Inventarios Materiales y Suministros	2.4	305,644	956,425	870,296	815,210
Gastos Pagados por Anticipado	2.5	27,514,229	1,382,720	1,222,110	1,222,110
Terrenos		94,731,524	94,731,524	94,731,524	94,731,524
Edificaciones	2.6	258,317,623	214,962,307	214,887,098	214,907,978
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos	2.7	350,898,047	350,784,078	355,139,266	356,300,380
Ascensor		-	6,380	6,380	-
Construcciones en Proceso	2.8	43,378,932	80,066,252	78,879,762	78,879,762
Total Activos		<u>1,026,273,934</u>	<u>948,095,916</u>	<u>886,764,772</u>	<u>882,949,077</u>
Pasivos					
Cuentas por Pagar	2.9	28,608,955	26,069,711	20,095,382	26,305,253
Documentos por Pagar		4,500,000	4,500,000	-	-
Otros Descuentos		-	8,401	8,401	21,901
Cuentas por Cobrar por Percibir		150,542,211	26,350,130	125,950,338	135,546,630
Total Pasivos		<u>183,651,166</u>	<u>56,928,242</u>	<u>146,054,121</u>	<u>161,873,784</u>
Capital					
Patrimonio Institucional		54,791,289	54,791,289	54,791,289	54,791,289
Superávit y Reserva		732,246,443	710,239,472	692,191,601	778,031,873
Ajuste Años Anteriores		-	(3,247,507)	(3,247,507)	(3,247,507)
Resultados y Reserva		(24,280,238)	107,377,449	(21,072,603)	(22,660,089)
Resultados del Período		79,865,274	22,006,971	18,047,871	(85,840,273)
Total Capital		<u>842,622,768</u>	<u>891,167,674</u>	<u>740,710,651</u>	<u>721,075,293</u>
Total Pasivo y Capital		<u>1,026,273,934</u>	<u>948,095,916</u>	<u>886,764,772</u>	<u>882,949,077</u>



Departamento Aeroportuario
Estado de Resultados

Por los períodos del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2013, 2012, 2011 y 2010
(Valores en RD\$)

	<u>NOTAS</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos					
Ingresos de los Aeropuertos	2.10	312,157,990	245,337,675	247,780,330	212,775,595
Otros Ingresos	2.11	17,569,571	24,573,317	2,441,689	3,486,766
Aportaciones 100 años de Aviación		-	-	3,750,000	-
Total de Ingresos		329,727,561	269,910,992	253,972,019	216,262,361
Gastos					
Gastos de Personal	2.12	195,807,070	199,455,515	191,225,945	225,993,365
Efectos Materiales y Servicios	2.13				
Comprados		44,572,915	41,286,590	32,646,263	49,304,900
Otros Gastos		7,669,144	5,294,164	10,308,008	10,335,204
Gastos de la Comisión Aeroportuaria		1,813,158	1,867,752	1,743,932	16,469,165
Total de Gastos		249,862,287	247,904,021	235,924,148	302,102,634
Beneficios Netos		79,865,274	22,006,971	18,047,871	-85,840,273

J.
PP



DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los períodos terminados al 31 de Diciembre de 2013, 2012, 2011 y 2010

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

1.1 Base de Presentación

Los Estados Financieros del **Departamento Aeroportuario**, han sido preparados de conformidad con la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, su Reglamento de Aplicación (aprobado mediante Decreto 492-07), con las normativas contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público, así como las normas y estructura programática señaladas por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

1.2 Reconocimiento de ingresos

El **Departamento Aeroportuario** utiliza el método de lo percibido para el registro de los ingresos, que conforme al Artículo 9 de la Ley 08, se originan por concepto de:

- Ingresos por la entrada y salida de pasajeros en vuelos regulares y no regulares referente al pago del US\$1.15 de dólar correspondiente a los aeropuertos internacionales del Cibao, Romana y Punta Cana, de conformidad con lo establecido en el Decreto 47-06 de fecha 3 de febrero de 2006.
- Ingresos por intereses producidos de certificados financieros colocados en bancos comerciales.
- Ingresos por beneficios de acciones colocadas en instituciones.
- Otros ingresos originados por diferentes conceptos relativos a las operaciones de actividades concernientes a la institución.

1.3 Reconocimiento de los gastos

Las operaciones relacionadas con los gastos son registradas utilizando el método de lo devengado.

J.
ff



1.4 Moneda en que se expresan las cifras

Los valores presentados en los Estados Financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$). Todas las partidas en otras monedas han sido convertidas a Pesos Dominicanos, utilizando la tasa vigente a la fecha de las transacciones.

1.5 Propiedades, Mobiliario y Equipos

Siendo el Activo Fijo una de las propiedades que coexisten con la vida misma de la institución y dado que recurrentemente se estarán aplicando significativas cantidades de dinero para su obtención, se requiere para su regulación y protección de una serie de medidas de controles internos razonables.

Todo bien mueble o inmueble perteneciente al **Departamento Aeroportuario** se registrará a su nombre y deberá tener la correspondiente póliza de seguro que garantice en cualquier circunstancia su recuperación; asimismo, deben ser inventariados físicamente por lo menos una vez al año, sin que los mismos puedan ser usufructuados o utilizados en actividades ajenas a las que le corresponden a la institución, para tales fines se habilitará una tarjeta de control de inventario.

La depreciación a los bienes de la institución será aplicada conforme a las Normas de Contabilidad para el Sector Público, establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), las que establecen el Método de la Depreciación de Línea Recta, el cual producirá un cargo por amortización constante a lo largo de toda la vida del activo.

1.6 Impuesto Sobre la Renta

El **Departamento Aeroportuario** está exento del pago del Impuesto Sobre la Renta. Sin embargo, debe fungir como agente de retención de impuestos sobre los pagos a funcionarios y empleados que se encuentren dentro de la escala de retenciones a asalariados; así como a los pagos realizados, a personas físicas y jurídicas, por concepto de compra de bienes y/o prestación servicios, de conformidad con las estipulaciones del Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992) y sus modificaciones, su Reglamento y las Normas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

J.
PP



1.7 Prestaciones Laborales

El **Departamento Aeroportuario**, para el cumplimiento de los pagos por concepto de las prestaciones laborales a sus correspondientes empleados está sujeto a las disposiciones de la Ley 16-92, que aprueba el Código de Trabajo, de fecha 29 de mayo de 1992, siendo los gastos por conceptos de prestaciones reconocidos a partir del momento en que los mismos ocurren.

1.8 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Son considerados como efectivo y equivalentes de efectivo, todos los fondos mantenidos en caja chica o general y en bancos, tanto en moneda nacional como extranjera, así como aquellos certificados financieros cuyo período de vencimiento es menor a un año.

1.9 Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar del **Departamento Aeroportuario**, son registradas acorde a lo establecido en las normativas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y la Contraloría General de la República (CGR).

1.10 Cuentas por Pagar, Acumulaciones y Retenciones por Pagar

Son las obligaciones de pago que la administración asume con los Proveedores Locales e Internacionales por conceptos de la adquisición de bienes y servicios a créditos, Instituciones Financieras por la adquisición de préstamos, Instituciones Gubernamentales por retenciones de impuestos, personas físicas y otras obligaciones corrientes; las cuales son registradas tomando en consideración las normativas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y la Contraloría General de la República (CGR).

J

JP



2. NOTAS

2.1 Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo en caja y bancos, durante el período sujeto a examen, se detalla a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Caja en Dólares				
Efectivos en Dólares	4,932	216	-	16,441
Prima Dólares en Caja	<u>204,562</u>	<u>8,370</u>	<u>542,941</u>	<u>542,941</u>
Total Caja en Dólares	209,494	8,586	542,941	559,382
Caja Chica				
Gerencia Financiera	25,000	25,000	25,000	25,000
Aeropuerto Internacional Cibao	5,000	5,000	5,000	5,000
Puerto Plata	5,000	5,000	5,000	5,000
Romana	5,000	5,000	5,000	5,000
Punta Cana	5,000	5,000	5,000	5,000
María Montez	3,000	3,000	3,000	3,000
Higüero	-	-	-	20,000
Catey Samaná	1,500	1,500	1,500	5,000
Edificio JR	50,000	50,000	50,000	25,000
Helipuerto de Santo Domingo	<u>5,000</u>	<u>5,000</u>	<u>5,000</u>	<u>5,000</u>
Total Caja Chica	104,500	104,500	104,500	103,000
Bancos				
Cuenta Administrativa	1,289,888	1,194,771	380,415	(412,605)
Cuenta Nómina	289,556	1,636,037	128,996	(38,689)
Cuenta Cesa	147	147	147	147
Cuenta Indemnización Póliza	885	885	885	885
Cuenta Plan de Pensión	55,290	71,935	66,641	75,430
Cuenta Receptora	6,045,822	1,410,495	12,304,141	3,221,773
Cuenta Empleado Feliz	89,347	116,178	44,175	21,334
Cuenta Provisión de Regalía Pascual	6,266,543	1,580,909	2,383,750	-
Cuenta Aeropuerto Monte Plata	-	-	10,705	212,105
Cuenta Equipos de Comunicación y Logística	-	-	31,071	32,471
Cuenta San Pedro de Macorís	-	-	-	57,339
Cuenta Const. Proyecto Habitacional	-	-	7,096	8,496
Cuenta Plan de Vehículos	-	-	2,727	90,477
Cuenta Unidad Ejecutora de Obras	521,866	-	-	789
Cuenta Construcción Edificio Sede	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14,092</u>	<u>25,492</u>
Total en Bancos	14,559,344	6,011,357	15,374,841	3,295,444



	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas en Dólares				
Cuentas Especial en Dólares Dic.	11,065	11,065	28,924	-
Prima en Moneda Extranjera	<u>403,512</u>	<u>403,512</u>	<u>462,191</u>	-
Total Cuenta en Dólares	414,577	414,577	491,115	-
Efectivo Caja y Bancos	<u>15,287,915</u>	<u>6,539,020</u>	<u>16,513,397</u>	<u>3,957,826</u>

2.2 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por Cobrar Operaciones en RDS				
Aeropuerto Las Américas	3,907,980	3,907,980	3,907,980	3,907,980
Aeropuerto Int. Cibao	1,811,916	1,610,258	(1,205,810)	1,614,060
Aeropuerto Int. Puerto Plata	4,477,589	4,477,589	4,477,589	4,477,589
Aeropuerto Int. Romana	379,986	389,761	125,967	204,319
Aeropuerto Int. Punta Cana	10,337,998	24,350,111	(4,680,033)	2,155,278
Aeropuerto Int. Higüero	4,186,978	4,186,978	4,186,978	4,186,978
Aeropuerto Int. Herrera	22,634,741	22,634,741	22,634,741	22,634,741
Cuentas por Cobrar Líneas Aéreas	46,637,464	46,637,464	46,607,464	46,607,464
Cuentas por Cobrar Otras	39,548,054	39,548,054	39,558,054	39,558,054
Cuentas por Cobrar Módulo	3,814,056	3,814,056	3,814,056	3,814,056
Aeródromo Constanza	100,000	100,000	100,000	30,000
Ramsey Rafael Hidalgo Abreu	<u>40,000</u>	<u>40,000</u>	<u>40,000</u>	<u>40,000</u>
Total Cuentas por Cobrar Operaciones	137,876,762	151,696,992	119,566,986	129,230,519
Cuentas por Cobrar Empleados				
Ctas. por Cobrar Empleados Consumo Cafetería	-	4,979	(36,620)	-
Roberto Corporán	-	-	26,500	40,000
Alan J. Mejía Batista	-	-	4,000	7,000
Alma Santana	-	-	4,900	-
Francia Canela	-	-	3,800	-
Deidamia Antigua	-	-	3,800	-
Ramón Jérez	-	-	31,500	-
David De Los Santos Pons	5,000	-	-	-
Manuel Moisés Lamarche Febles	86,662	-	-	-
María Lilia Ruíz Then	18,977	-	-	-
Alejandro Tejada	28,225	-	-	-
Miguel Balaguer	28,225	-	-	-
Ludovino Fernández	<u>100,000</u>	-	-	-
Total Cuentas por Cobrar Empleados	267,089	4,979	37,880	47,000



	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Otras Cuentas por Cobrar				
Otras Cuenta por cobrar	57,481	57,481	68,772	57,481
Banco de Reservas	692,485	692,316	691,988	691,988
C.F.I. (PROINDUSTRIA)		34,194	7,241	25,227
Ruth Taveras Peña	-	15,000	110,000	50,000
Víctor Garrido	-	6,500	-	-
Aviación Civil	68,058	68,058	68,058	68,058
Las Pascualas, S.A	6,105,000	-	-	-
Logrosa, S.A	<u>2,000,000</u>	<u>2,000,000</u>	<u>2,000,000</u>	-
Total Otras Cuentas por Cobrar	8,923,024	2,873,549	2,946,059	892,754
Total Cuentas por Cobrar	<u>147,066,875</u>	<u>154,575,520</u>	<u>122,550,925</u>	<u>130,170,273</u>

2.3 Inversiones

Las inversiones, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Certificados. Financieros				
Banco de Reservas	75,207,131	30,525,676	-	-
Banco de Reservas, Certif. Financieros	<u>210,849</u>	<u>210,849</u>	<u>210,849</u>	<u>210,849</u>
Total Certificado Financieros	75,417,980	30,736,525	210,849	210,849
Acciones				
Banco de Desarrollo Agropecuario, S.A	1,278,600	1,278,600	1,278,600	1,278,600
Aseguradora Dom. Agropecuario (ADACA)	474,565	474,565	474,565	474,565
AFP Reservas	10,102,000	10,102,000	-	-
Prima en Acciones	<u>1,500,000</u>	<u>1,500,000</u>	-	-
Total Acciones	13,355,165	13,355,165	1,753,165	1,753,165
Total Inversiones	<u>88,773,145</u>	<u>44,091,690</u>	<u>1,964,014</u>	<u>1,964,014</u>

J
pp



2.4 Inventarios Materiales y Suministros

Los inventarios de materiales y suministros, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

Inventarios de Materiales y Suministros	2013	2012	2011	2010
Materiales y Suministros de Oficinas	193,159	21,590	251,754	588,861
Materiales y Suministros de Limpieza	112,485	934,835	618,542	226,349
Total Inventarios de Materiales y Suministros	305,644	956,425	870,296	815,210

2.5 Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

Gastos Pagados por Anticipado	2013	2012	2011	2010
Fianzas y Depósitos	71,132	71,132	71,132	71,132
Sentencias Merquiere Medina Matos	1,150,978	1,150,978	1,150,978	1,150,978
Seguro Banreservas	170,147	160,610	-	-
Mejoras en Propiedades Arrendadas	25,376,438	-	-	-
Annerys Arias O Eventos Ariaterra SRL	745,534	-	-	-
Total Gastos Pagados por Anticipado	27,514,229	1,382,720	1,222,110	1,222,110

2.6 Activos Fijos

Los activos fijos, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

	2013	2012	2011	2010
Edificaciones				
Edificaciones AILA	54,521,344	54,521,344	54,521,344	54,521,344
Depreciación Acumulada de Edificaciones AILA	(3,153,417)	(3,153,417)	(3,153,417)	(3,153,417)
Edificación Aeropuerto Int. Herrera	58,942	58,942	58,942	58,942
Depreciación Acumulada de Edificaciones AIH	(58,942)	(58,942)	(58,942)	(58,942)
Edificaciones Aeropuerto Int. Puerto Plata	543,034	543,034	543,034	543,034
Depreciación Acum. Edif. AIPP	(39,641)	(39,641)	(39,641)	(39,641)
Otras Edificaciones	21,606,847	21,606,847	21,606,847	21,606,847
Total Edificaciones	73,478,167	73,478,167	73,478,167	73,478,167



	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Aeródromo				
Constanza	74,655,155	39,229,801	39,229,801	39,229,801
Montecristi	45,088,193	45,088,193	45,088,193	45,088,193
Pedernales	28,123,668	28,123,668	28,123,668	28,123,668
Cuevas de las Maravillas	23,562,114	23,562,114	23,562,114	23,562,114
Deprec. de la Cuevas de las Maravillas	(95,412)	(50,460)	(29,580)	(8,700)
Helipuerto de Santo Domingo	<u>1,249,353</u>	<u>1,249,353</u>	<u>1,249,353</u>	<u>1,249,353</u>
Total Aeródromo	172,583,071	137,202,669	137,223,549	137,244,429
Otras Mejoras PROINDUSTRIA				
Edificios PROINDUSTRIA	-	4,185,382	4,185,382	4,185,382
Mejoras AILA	96,089	96,089	-	-
Verjas Perimetral Edif. Sede	<u>12,160,296</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Otras Mejoras PROINDUSTRIA	12,256,385	4,281,471	4,185,382	4,185,382
Total General de Edificaciones	<u>258,317,623</u>	<u>214,962,307</u>	<u>214,887,098</u>	<u>214,907,978</u>

2.7 Maquinarias, Mobiliarios y Equipos

Las Maquinarias, los mobiliarios y lo equipos, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos				
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos DA	4,054,702	5,044,334	7,458,507	10,187,973
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos AIH	-	-	2,775,766	2,775,766
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos AIR	3,457,768	3,459,028	3,460,721	3,462,932
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos AIC	8,187,898	8,190,744	8,171,608	8,174,914
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos Punta Cana	2,168,559	2,182,676	2,199,171	2,105,808
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos AILA	80,360,642	80,785,140	80,840,483	79,377,981
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos Puerto Plata	174,677,765	174,678,014	174,678,259	174,678,443
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos Arrollo Barril	3,792,659	3,792,659	3,792,659	3,792,659
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos María Montez	1,727,021	1,752,287	1,755,061	1,734,433
Maquinarias, Mobiliarios y Equipos Cesa	119,581	119,581	119,581	119,581
Maq. y Equipos Aerop. Isabela	65,841,773	65,841,773	65,841,773	65,841,773
Maquinarias y Equipos Constanza	565,576	251,584	207,349	217,438
Maquinarias y Equipos Higüero	201,444	198,801	189,429	195,221
Maquinarias y Equipos Monte Cristi	377,239	37,007	42,385	49,839
Maquinarias, Mob. y Equipos Helipuerto Sto. Dgo.	909,819	890,815	816,295	789,923
Maquinarias, Mob. y Equipos Edificio JR	3,480,758	3,350,835	2,581,419	2,586,896
Maquinarias, Mob. y Equipos Cuevas de las Marav.	591,813	208,800	208,800	208,800
Maquinarias, Mob. y Equipos Cabo Rojo	<u>383,030</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Maquinarias, Mobiliarios y Equipos	<u>350,898,047</u>	<u>350,784,078</u>	<u>355,139,266</u>	<u>356,300,380</u>



2.8 Construcciones en Proceso

Las construcciones en proceso, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

Construcciones en Proceso	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuartel General del Cesa	42,728,275	42,728,275	42,728,275	42,728,275
Mejora Edificio Da	-	-	724,508	724,508
Sabana Cardón	569,562	569,562	569,562	569,562
San Francisco de Macorís	58,499	58,499	58,499	58,499
Edificio Administ. Da	-	-	15,025,554	15,025,554
Proyecto Habitacional	6,960	6,960	6,960	6,960
Edificio Sede	15,636	12,160,296	10,362,296	10,362,296
Remodelación Oficina. Depto. Aerop/ Edif. Proind.	-	-	579,538	579,538
Remodelación. Edificio JR	-	-	8,824,570	8,824,570
Mejora en Propiedades Alquiladas	-	24,542,660	-	-
Total Construcciones en Proceso	<u>43,378,932</u>	<u>80,066,252</u>	<u>78,879,762</u>	<u>78,879,762</u>

2.9 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

Cuentas por Pagar	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cuentas por Pagar Suplidores	1,409,102	987,944	3,135,613	4,707,630
Retenciones por Pagar	1,667,622	3,924,621	4,690,539	4,366,437
Acumulaciones por Pagar	<u>25,532,231</u>	<u>21,157,146</u>	<u>12,269,230</u>	<u>17,231,186</u>
Total Cuentas por Pagar	<u>28,608,955</u>	<u>26,069,711</u>	<u>20,095,382</u>	<u>26,305,253</u>

lc

fp



2.10 Ingresos de los Aeropuertos

Los Ingresos de los Aeropuertos, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

Ingresos de los Aeropuertos	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos Aeropuertos Internac. De las Américas	-	-	-	4,391,442
Ingresos Aeropuertos Internac. Cibao	51,028,720	46,084,783	42,195,299	16,130,844
Ingresos Aeropuertos Internac. Romana	8,916,280	9,987,776	10,400,189	73,472,964
Ingresos Aeropuertos Internac. Punta Cana	252,072,990	189,215,116	195,184,842	118,740,345
Ingresos Aeródromo Constanza	60,000	15,000	-	40,000
Ingresos de Aeródromo Montecristi	<u>80,000</u>	<u>35,000</u>	-	-
Total Ingresos de los Aeropuertos	<u>312,157,990</u>	<u>245,337,675</u>	<u>247,780,330</u>	<u>212,775,595</u>

2.11 Otros Ingresos

Los Otros Ingresos, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

Otros Ingresos	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Intereses Certificados Financieros	2,678,071	808,359	-	-
Intereses y mora	-	2,088	-	-
Dividendo por acciones	14,745,844	21,563,515	-	-
Otros ingresos	<u>145,656</u>	<u>2,199,355</u>	<u>2,441,689</u>	<u>3,486,766</u>
Total Otros Ingresos	<u>17,569,571</u>	<u>24,573,317</u>	<u>2,441,689</u>	<u>3,486,766</u>

Handwritten signature and initials



2.12 Gastos de Personal

Los gastos de personal, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

Gastos de Personal	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Sueldos	116,478,175	115,406,017	120,447,444	138,766,667
Compensación Económica	17,596,167	16,043,500	13,570,157	12,610,792
Compensación de Vehículos	5,841,458	6,134,267	6,571,000	6,523,500
Vacaciones	1,734,205	1,624,953	888,265	1,324,007
Dietas	250,387	323,975	316,030	1,108,301
Salario Navideño	10,134,579	11,469,834	10,630,387	11,263,722
Preaviso y Cesantía	7,001,046	16,697,525	4,303,820	9,487,022
Incentivos	9,648,798	9,760,373	9,081,470	8,864,890
Capacitación De Personal	6,434	42,840	115,790	729,397
Refrigerios	2,594,255	1,920,071	1,490,567	4,873,993
Uniformes	765	18,149	1,763	101,656
Aportes del AFP	7,524,347	7,352,846	7,562,686	1,490,329
Aporte de SFS	7,059,050	6,848,416	6,890,151	15,554,004
Atención Al Personal	91,720	150,310	148,493	195,606
Gastos de Representación	369,081	595,802	2,479,589	2,962,144
Riesgo Laboral	893,296	865,883	891,577	1,018,978
Medicamentos	1,705	15,476	22,000	13,164
Viajes Al Exterior	5,116,126	1,878,059	3,652,348	7,306,053
Recreación Y Entretenimiento	40,084	79,852	60,151	28,963
Servicios Médicos	500	-	6,000	1,382
Seguro de Salud	2,361,484	2,227,367	2,094,286	1,743,345
Otros gastos de navideño	-	-	1,971	25,450
Sueldo personal contratado y/o igualado	676,000	-	-	-
Otros gastos de personal	385,221	-	-	-
Bono Vacacional	2,187	-	-	-
Total de Gastos de Personal	<u>195,807,070</u>	<u>199,455,515</u>	<u>191,225,945</u>	<u>225,993,365</u>



2.13 Efectos Materiales y Servicios Comprados

Los Efectos Materiales y Servicios Comprados, durante el período sujeto a examen, se detallan a continuación:

Efectos Materiales y Servicios Comprados	2013	2012	2011	2010
Impresión y Materiales de Oficina	665,540	2,130,287	1,051,257	1,445,007
Alquiler de Oficina	3,235,100	2,864,764	2,717,308	2,889,724
Energía Eléctrica	2,666,184	2,869,745	2,772,571	2,654,669
Teléfonos	-	4,101,476	4,526,669	4,252,155
Agua	27,144	27,144	24,882	29,406
Correos	88,540	57,109	48,040	38,429
Basura	7,500	9,000	3,401	10,480
Limpieza y Materiales de Limpieza	646,934	328,008	294,688	371,891
Combustibles y Lubricantes	8,790,063	10,277,086	8,319,597	8,751,285
Combustibles Planta Eléctrica	115,420	-	7,500	54,515
Transporte Flete y Acarreo	406,872	415,357	151,027	299,902
Reparación de Edificios	78,867	100,777	113,081	19,763
Mantenimiento de Oficinas	721,761	561,412	464,542	761,576
Mantenimiento de Equipos	220,587	316,617	230,861	97,409
Mantenimiento de Mobiliarios	9,870	7,888	-	24,003
Mantenimiento de Vehículos	1,350,222	1,292,098	911,775	2,014,774
Mantenimiento de Planta	170,716	1,037	31,041	-
Servicios Prestados	7,981,590	4,112,900	1,175,067	1,548,720
Honorarios Profesional	-	-	-	85,000
Publicidad y Promoción	390,695	1,082,136	1,556,219	5,744,350
Alquiler de Vehículos	368,844	369,219	1,321,864	2,043,690
Gastos de Depreciación Maq. y Equipos	20,183	17,320	11,517	319,238
Depreciación de Equipos de Oficina	1,368,224	1,229,686	1,297,512	2,017,555
Depreciación Eq. Transporte	1,444,505	1,522,903	1,683,114	3,718,987
Depreciación Eq. Comunicación	844,907	563,909	496,715	188,752
Depreciación Activos Menores	145,786	81,384	69,974	59,598
Suscripción y Cuotas	57,998	51,798	62,298	21,373
Gastos Legales	129,561	10,200	75,994	42,820
Otros Materiales y Servicios	555,530	460,537	324,285	875,802
Servicios Técnicos y Profesional	4,565,208	3,582,700	2,047,360	5,760,068
Gastos de incendios y líneas aliadas	-	-	-	25,762
Seguro de vehículos	669,123	477,751	715,961	1,186,763
Alquiler de Equipos	430,906	2,235,583	30,351	78,904
Alquiler de Equipos Dir. Ejecutiva	-	-	-	16,711
Mantenimiento de Edificios	-	32,786	71,382	1,801,181
Gastos de Deprec. de licencia de prog. y cómputos	-	4,544	38,410	54,638
Mantenimiento de Aeródromos y Aeropuertos	471,392	91,429	-	-
Teléfonos fijos	1,068,731	-	-	-
Teléfonos móviles	1,691,708	-	-	-
Internet y TV por cable	1,455,879	-	-	-
Derechos y Tasas	19,289	-	-	-
Materiales Gastables de oficinas	1,658,754	-	-	-
Gastos de comunicación	21,289	-	-	-
Mantenimiento de Cocinas	7,835	-	-	-
Alquiler de Mobiliarios y utensilios	3,658	-	-	-
Total de Efectos Materiales y Servicios Comprados	<u>44,572,915</u>	<u>41,286,590</u>	<u>32,646,263</u>	<u>49,304,900</u>



IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

4.1 Ausencia de Previsión para Cuentas Incobrables

En el análisis de las cuentas por cobrar, observamos partidas por concepto de Aeropuertos, Líneas Aéreas, Módulos y Otras Cuentas por Cobrar sin evidenciarse la creación de la previsión correspondiente, las cuales se mantienen como consecuencia de aquellas cuentas que quedaron pendientes de cobrar a los Aeropuertos que formaron parte del proceso de privatización correspondiente al 2002 y que, a pesar de las diversas gestiones de cobros realizadas por las diferentes administraciones, no ha sido posible recibir los pagos correspondientes. A continuación presentamos el detalle de dichas partidas:

Cuentas por Cobrar Operaciones	2013	2012	2011	2010
Aeropuerto Internacional Las Américas	3,907,980	3,907,980	3,907,980	3,907,980
Aeropuerto Internacional Puerto Plata	4,477,589	4,477,589	4,477,589	4,477,589
Aeropuerto Internacional Higüero	4,186,978	4,186,978	4,186,978	4,186,978
Aeropuerto Internacional Herrera	22,634,741	22,634,741	22,634,741	22,634,741
Líneas Aéreas	46,637,464	46,637,464	46,607,464	46,607,464
Otras Cuentas	39,548,054	39,548,054	39,558,054	39,558,054
Módulos	3,814,056	3,814,056	3,814,056	3,814,056
Logrosa, S.A	2,000,000	2,000,000	2,000,000	-
Total	127,206,862	127,206,862	127,186,862	125,186,862

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), en las Normas de Valuación y Presentación Aplicables a los Activos, 5.3 Cuentas por Cobrar o Exigibles, sobre la Presentación, establecen:

“(...) Para prevenir el efecto de los riesgos de créditos incobrables sobre los resultados del período, corresponde constituir una previsión a esos fines, la cual se expresará a través de una cuenta de reservas de origen acreedor, evitando así netear las cuentas por cobrar.

El método para establecer dicha reserva será establecida por la DIGECOG a partir del análisis de los factores de riesgo existentes para el ejercicio y el rubro correspondiente (...)”.

El Decreto 491-07, Reglamento de Aplicación de la Ley 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, de fecha 30 de agosto de 2007, en su Artículo 47. Componentes del Proceso de Control Interno, Numeral 2. Valoración y Administración de Riesgos, Literal f), establece:



“Con fines de la implantación del proceso de control interno institucional en las entidades y los organismos del ámbito de la Ley 10-07, los cinco componentes previstos en el Artículo 24, de la Ley, se definen como sigue: (...)”

3. *Valoración y Administración de Riesgos. Las entidades y los organismos públicos deberán identificar y evaluar los riesgos relevantes derivados de los factores ambientales que afecten el logro de los objetivos institucionales; así como emprender las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. La gestión de riesgos institucionales es un proceso del cual el control interno es parte integral, que ayuda a la dirección superior de las entidades a administrar eficazmente la incertidumbre y sus riesgos y oportunidades asociadas, para mejorar la capacidad de generar o agregar valor a todos sus grupos de interés, alcanzar los objetivos institucionales y prevenir la pérdida de los recursos, en especial en períodos de cambio. Los elementos principales que se considerarán en este componente son: (...)*

f) Determinación de las acciones para administrar los riesgos”.

Recomendación:

Al Director Ejecutivo le corresponde instruir, a la Directora Financiera realizar, las gestiones para la elaboración de una reserva establecida bajo los métodos de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de modo que quede constituida una cuenta que prevenga el efecto de los riesgos de los créditos incobrables, así como la reubicación de los montos desglosados en Cuentas Por Cobrar en partidas independientes de Cuentas Incobrables amparadas en las reservas que deben ser constituidas bajo el amparo de las normas de la DIGECOG.

Reacción de la Administración de la Entidad

Al momento de asumir la actual gestión no se encontraron documentación con la cual sustentar el cobro de la gran mayoría de esas deudas exceptuando las del Aeropuerto de Herrera que tuvo que ser reconstruida por la Gerencia de Auditoría.

En la actual gestión no se ha generado ninguna deuda por cobrar por cuanto ante la nueva realidad de esta institución no se presta servicios remunerados.

En lo relativo a la empresa Logrosa S. A, en fecha 9 de septiembre del año 2011, en ocasión de la celebración de los 100 años de la Aviación Dominicana, se firmó un contrato entre el Departamento Aeroportuario y la Empresa “LOGROSA, S.A.” con el objetivo de que nuestra entidad patrocine “EL GRAN SHOW AEREO DEL CARIBE”.



Además del Departamento, participaron como patrocinadores otras Instituciones del sector aéreo, turístico entre otros, tanto públicas como privadas incluyendo la Presidencia de la República.

Todas las Instituciones cumplieron con sus aportes a excepción de la Presidencia de la República, la cual, entregó un 50% de lo acordado quedando el otro 50% (equivalente a US\$100,000.00) que a la tasa del momento ascendía a RD\$ 37.5 x US\$1.00 representando un total de RD\$3, 750,000.00 .

En vista que la empresa Logrosa, S.A. no obtuvo los resultados económicos esperados, se le autorizó una transferencia de RD\$2, 000,000.00 para cubrir compromisos del evento, hasta tanto el Ministerio de la Presidencia realizara el aporte pendiente, sin embargo, este pago nunca fue erogado, teniendo que asumir el D.A. con este compromiso.

En relación a lo expuesto anteriormente, procedimos a realizar un ajuste de esta partida, para sacarla de los libros contables.

Comentario y Conclusión de los Auditores de la CCRD

Entendemos lo indicado por la Entidad, sin embargo no envía documentación soporte que avale el cumplimiento de las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, con relación a la creación de una previsión de las cuentas incobrables. Por tal razón, se mantiene la observación realizada por los auditores actuantes de la CCRD.

4.2 Inadecuada Depreciación de Activos

En la presentación de los Activos Fijos de los Estados Financieros, pudimos observar un inadecuado Sistema de Depreciación, debido a que los mismos presentan activos depreciados con balance de depreciación mayor que su balance en libro por valor de **RD\$8,455,169**. Además, existen activos con balance cero y valores de depreciación con balances positivos. En adición, observamos que la entidad no registró gasto de depreciación de sus edificaciones, durante el periodo de la auditoria. Ver **Anexo 4**.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), en las Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público, 3.3 Normas Fundamentales de Contabilidad, sobre la Uniformidad, expresan:

“La interpretación y análisis de los Estados Financieros requieren la posibilidad de comparar la situación financiera de una entidad y los resultados de operación en distintas épocas de actividad; consecuentemente, es necesario que las prácticas y procedimientos contables sean aplicados uniforme y consistentemente no sólo para el ejercicio al que se refieren los estados financieros sino también en relación con ejercicios anteriores”.



Asimismo, las citadas Normas, en los Requisitos de la Información y de los Estados Contables, Sección 4.1 Cualidades de la Información Contable, sobre la Confiabilidad, y en los Criterios de Amortización, sobre la Depreciación, respectivamente, expresan:

“La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes”.

“Registra la pérdida del valor que sufre un bien material por cualquier causa. Es la expresión contable de la disminución sucesiva de valor a que están sometidos por varias razones los activos individuales. Una división del valor de un activo fijo entre los períodos de contabilidad, que en conjunto, representan su tiempo de duración.

Representa la distribución sistemática y racional del costo u otro valor asignado a los activos fijos tangibles, durante el período presunto de su aprovechamiento económico. Se aplica también a los activos fijos diferidos e intangibles. Cuando existiere valor residual, la distribución deberá efectuarse con su propia deducción”.

Recomendación:

Al Director Ejecutivo le corresponde instruir a la Directora Financiera, al momento de elaborar los Estados Financieros actualizar los criterios de amortización y cálculo de las depreciaciones de conformidad con las normas aceptadas y utilizadas por el Sector Público.

4.3 Diferencia en el cálculo del ISR de empleados

En el análisis de las nóminas pagadas durante el período sujeto a examen, se determinó una diferencia ascendente a **RDS18,468,773**, entre el monto retenido por concepto de Impuesto Sobre la Renta y el recalcu realizado por los auditores actuantes de la CCRD, según se detalla a continuación:

Año	Sueldos Percibidos	Sueldos Gravados ISR	Recalculo ISR	ISR Descontado	Dejados de descontar	Descontados por encima
2010	86,548,230	82,996,881	9,075,471	-4,191,077	5,012,146	-127,752
2011	71,390,733	68,532,066	8,145,895	-4,395,701	3,827,704	-77,511
2012	78,581,378	75,619,032	9,243,471	-4,204,607	5,053,829	-14,965
2013	79,202,249	76,068,349	9,187,368	-4,392,048	4,850,015	-54,694
Totales	315,722,590	303,216,328	35,652,205	-17,183,432	18,743,694	-274,921

Ver detalle en el **Anexo 5**.



Dichas diferencias fueron causadas por compensaciones económicas y/o por uso del vehículo, incentivos y bonos vacacionales otorgados al personal, que no fueron considerados para el cálculo del ISR, según lo establecen las normativas vigentes.

La Ley 11-92, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana, de fecha 16 de mayo de 1992, en sus Artículos 307.- Rentas del Trabajo en Relación de Dependencia y 318.- Impuesto Sustitutivo sobre Retribuciones Complementarias en Especie a Trabajadores en Relación de Dependencia, respectivamente, establece:

“(...) Quienes efectúen pagos o acrediten en cuenta rentas gravables, originadas en el trabajo personal prestado en relación de dependencia, deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, por los pagos efectuados en cada mes la suma correspondiente, de conformidad con la tasa establecida en el Artículo 296 de este Título, en la forma en que lo establezca el Reglamento (...)”.

“A los propósitos de este Capítulo, el concepto “retribución complementaria” sujeta al impuesto, significa cualquier bien, servicio o beneficio proporcionado por un empleador a una persona física por su trabajo en relación de dependencia en adición a cualquier retribución en dinero, pero sólo si dicho bien, servicio o beneficio contiene un elemento personal individualizable, en los términos que determine el Reglamento (...)”.

El Decreto 139-98, Reglamento para la Aplicación del Título II (Impuesto Sobre la Renta) de la Ley 11-92, de fecha 13 de abril 1998, modificado por los Decretos 195-01, 1520 y 1521-04, en sus Artículos 65.- Retención por Trabajo en Relación de Dependencia y 92.- Los Pagos en Dinero no son Retribuciones Complementarias, respectivamente, establece lo siguiente:

“Las personas y entidades públicas o privadas que paguen salarios y/o cualquier otra remuneración en efectivo originados en el trabajo personal prestado en relación de dependencia, deberán retener el impuesto mensualmente en proporción a la escala establecida en el Artículo 296 del Código, tomando en cuenta también la proporción mensual de la exención contributiva anual prevista en el inciso o) del Artículo 299 del Código.

PÁRRAFO: Cuando un asalariado perciba del mismo Agente de Retención cualquier otro pago sujeto a retención, este se sumara al salario, formando parte de la base para el cálculo del impuesto a retener”.

“No se considerarán retribuciones complementarias ninguno de los conceptos señalados en este Capítulo, si el patrono los cubre mediante asignaciones o pagos al empleado en dinero, sin una correspondencia directa de un servicio. En estos casos, dichas asignaciones, en su totalidad, se considerarán parte del salario sujeto a la retención del Impuesto Sobre la Renta”.



La Guía del Contribuyente No. 12, sobre Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), expresa:

“Están gravados además del salario, las comisiones, horas extras, bonificaciones, vacaciones y la proporción de la Regalía Pascual que exceda la duodécima parte de los salarios del año. Antes de realizar el cálculo de la retención a los asalariados, se debe excluir el monto cotizante a la Seguridad Social”.

Recomendación:

Al Director Ejecutivo le corresponde instruir a la Encargada de Contabilidad, considerar las retribuciones complementarias al momento de realizar la retención de Impuesto Sobre la Renta de los empleados de la entidad. Asimismo, disponer la realización del formulario IR-13 sobre Declaración Jurada Anual del Agente de Retención de Asalariados. ✓

4.4 Contratos con avance superior al 20%

El **Departamento Aeroportuario** realizó contrataciones cuyos avances superan el 20% establecido por Decreto, desembolsando un monto ascendente a **RD\$12,134,758.88**. El detalle de las obras se muestra en el **Anexo 6**. ✓

El Decreto 490-07, Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 30 de agosto de 2007, en su Artículo 121, establece:

“Las instituciones públicas contratantes no podrán comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y los pagos restantes deberán ser entregados en la medida del cumplimiento del mismo”.

Recomendación:

A Director Ejecutivo le corresponde instruir:

- a) A la Directora Jurídica, establecer de manera exacta en las contrataciones realizadas con terceros, el monto de avance y que el mismo no supere el veinte por ciento (20%) del valor contratado. ✓
- b) A la Directora Financiera, corregir la práctica de erogar pagos de anticipos que superen el veinte por ciento (20%) del valor contratado. ✓



4.5 Pago de partidas con P.A. (Precio Alzado) sin los sustentos correspondientes

El **Departamento Aeroportuario** realizó pagos por concepto de partidas presentadas con P.A. (Precio Alzado) en la remodelación del Salón de Embajadores y el Salón Presidencial del Aeropuerto Internacional Las Américas José Francisco Peña Gómez (AILA-JFPG), ejecutada por el Proyecto Serulle, SRL, representada por Arq. Jorge Serulle Jiménez, CIE-001-0100396-0, CODIA No. 4486, por un monto ascendente a **RDS\$3,851,000**, sin que los mismos sean detallados y justificados con sus respectivos análisis de costos en el expediente de la obra. En el **Anexo 7**, se detallan las partidas presentadas con P.A.

El Manual de Requisitos Técnicos de la Contraloría General de la República, de fecha julio 2007 (basado en la Ley 10-07, que instituye el Sistema de Control Interno y de la Contraloría General de la República, del 8 de enero de 2007), establece:

“Las normas generales de administración y control de proyectos, sumado a las legislaciones vigentes en esta materia, requieren que todo proyecto con una trayectoria considerada normal, en los niveles de planificación, adjudicación, ejecución, terminación y entrega, deben cumplir con los siguientes requisitos, entre otros:

A) Etapa de Planificación

Requisitos Técnicos Mínimos:

4.-Planificación del proyecto:

- a. *Presupuesto General confeccionado o validado por la Institución, debidamente Numerado y Fechado, que incluya los análisis de costos en que se basó, tanto para Costos Directos, como Indirectos”.*

El Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones (M-009), de fecha abril de 1982, emitido por la Dirección General de Reglamentos y Sistemas (DGRS), dependencia del Ministerio de Obras Públicas, en el Numeral 18. Medición y Forma de Pago, 18.2 Medición de Cantidades: Requisitos a Cumplir, establece lo siguiente:

“(…) Cuando quede especificado que una partida o subpartida vaya a ser pagada bajo un precio alzado (PA), se considerará como incluidos en dicho precio toda la obra, equipo, materiales, mano de obra y otros, necesarios para la ejecución completa de dicha partida o subpartida”.



El Manual de la Contraloría General la República (CGR), en los Controles Internos Área de Banco (Desembolsos), Numeral 10, establece lo siguiente:

“Al presentar un cheque a la firma, al mismo deberá anexarse toda la documentación justificativa del pago y las personas que lo firman deben asegurarse de que la misma es correcta y completa”.

Recomendación:

Al Director Ejecutivo le corresponde instruir:

- a) A las Autoridades Técnicas y Financieras, al realizar los pagos a las obras donde se incluyan partidas con P.A., se aseguren de que estos contengan los soportes necesarios para transparentar y justificar dichos valores.
- b) A la Encargada de Contabilidad, suspender la entrega de cheques que no contengan anexos como soporte de la documentación que justifique el pago, verificando que la información presentada esta correcta y completa. ✓

Reacción de la Administración de la Entidad

Analizado el presupuesto de la referida obra realizada en el período auditado comprobamos que no existe precio alzado.

Comentario y Conclusión de los Auditores de la CCRD

Entendemos lo indicado por la Entidad, sin embargo no envía documentación soporte que avale su reacción. Por tal razón, se mantiene la observación realizada por los auditores actuantes de la CCRD.

4.6 Obras que presentan pagos mayores que los montos ejecutados

La entidad realizó contrato de obras con el Proyecto Serulle, SRL, representada por Arq. Jorge Serulle Jiménez, CIE 001-0100396-0, CODIA No. 4486, mediante análisis a estas obras se identificó un monto ascendente a **RDS\$8,283,027.**, correspondiente a obras que presentan pagos mayores que los montos ejecutados en el campo, según se muestra a continuación: ✓



Obras	Pagos mayores de los monto Ejecutado
Remodelación del Salón de Embajadores y el Salón Presidencial del AILA-JFPG.	2,996,047
Construcción verja perimetral del Aeródromo 14 de junio del Municipio de Constanza, Provincia La Vega.	2,351,340
Construcción del drenaje pluvial que cruza debajo de la pista del aeródromo y la reconstrucción de la parte de la verja perimetral del aeródromo "Expedición 14 de junio", Provincia La Vega.	2,935,640
Total de pagos mayores de los montos ejecutados	8,283,027

En el **Anexo 8**, se muestran las partidas con pagos mayores a las mediciones de campo.

El Manual de Requisitos Técnicos de la Contraloría General de la República, de fecha julio 2007 (basado en la Ley 10-07, que instituye el Sistema de Control Interno y de la Contraloría General de la República, del 8 de enero de 2007), establece:

“Las normas generales de administración y control de proyectos, sumado a las legislaciones vigentes en esta materia, requieren que todo proyecto con una trayectoria considerada normal, en los niveles de planificación, adjudicación, ejecución, terminación y entrega, deben cumplir con los siguientes requisitos, entre otros:

C) Etapa de Post-ejecución o Entrega

Requisitos Técnicos Mínimos:

- *Reporte General Final de Valores (Cubicación de Cierre), incluyendo las cantidades y/o valores adicionales si se presentaron durante la obra, sean estos con o sin adenda al contrato.*

El Manual de la Contraloría General la República (CGR), en los Controles Internos Área de Banco (Desembolsos), Numeral 10, establece lo siguiente:

“Al presentar un cheque a la firma, al mismo deberá anexarse toda la documentación justificativa del pago y las personas que lo firman deben asegurarse de que la misma es correcta y completa”.



Recomendación:

Al Director Ejecutivo le corresponde instruir a las Autoridades Técnicas y Financieras de la entidad, a fin de que los pagos realizados por concepto de obras estén conformes con los volúmenes de las partidas ejecutadas en el lugar de la obra. Asimismo, gestionar la recuperación de los valores pagados en exceso al Proyecto Serulle, SRL. ✓

Reacción de la Administración de la Entidad

Para dar respuesta correcta, la Dirección de Ingeniería solicitó copia del análisis técnico-económico de costos y de las comparaciones de precio en base a los cuales los auditores de la Cámara de Cuentas concluyen que hubo tres contratos de obras donde esta institución pagó RD\$8.2 millones por encima de lo ejecutado. Estamos pendiente de la información.

Lo expuesto por los auditores de la Cámara de Cuentas con relación a la construcción del Drenaje Pluvial del Aeródromo 14 de junio, Municipio Constanza, Provincia La Vega, las partidas enunciadas como No. 1, (Hormigón Armado 208.81mts³) y 2, (Muro de Block 2,504 Mts²) no forman parte de los trabajos contratados y realizados en dicho aeródromo. La información utilizada como base para esta apreciación fue entregada por error producto de una confusión en la Dirección Financiera, lo cual fue explicado pormenorizadamente por la Lic. Raquel Castellanos, Directora Financiera de este Departamento Aeroportuario en fecha 19 de agosto al equipo representativo de la Cámara de Cuentas.

Comentario y Conclusión de los Auditores de la CCRD

Entendemos lo indicado en la reacción de la Entidad, sin embargo en fecha del 6 y 25 de junio de 2014, se llevó acabo el levantamiento de inventario físico de las partidas cubicadas y las ejecutadas en el campo de las 3 obras mencionadas. Participaron los auditores de la CCRD y un representante de DA, el Ing. Onil Abreu Tabar, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-1184420-5. El representante rubricó su firma y contiene el sello del Departamento Aeroportuario en los levantamientos de dichos inventarios, certificando que los conteos y las medidas se correspondían con la verdad. Por tal razón el punto se mantiene tal cual como fue expresado por los auditores actuantes de la CCRD.



V. CONCLUSIONES

En el Capítulo II se presenta el Dictamen de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en donde se expresa una *Opinión Adversa* sobre los Estados Financieros, por el período comprendido desde el 1ro. de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, presentados por la entidad. En dicho Dictamen, se describen las situaciones que sirvieron de base a la mencionada opinión. En el Capítulo IV, se presenta una descripción de las diversas observaciones de auditoría.

VI. RECOMENDACIÓN GENERAL

Disponer la elaboración de un Plan de Acción Correctivo para adoptar e implementar las medidas necesarias para mantener un control efectivo, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones que se incluyen en este informe, remitiendo un informe a la Cámara de Cuentas de la República, en un plazo no mayor de noventa (90) días, contados a partir de la fecha del recibo oficial de este informe final, sobre el nivel de cumplimiento de estas recomendaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39, de la Ley No.10-04 de la Cámara de Cuentas, del 20 de enero de 2004, y en el Artículo 45 del Reglamento No.06-04 de Aplicación de la misma.

08 de agosto de 2014,
Santo Domingo, D. N.,
República Dominicana.

LEDY A. PAULINO GARCÍA, C. P. A.
SUPERVISORA DE GRUPOS DE AUDITORÍA



LUIS A. PAULINO SANTOS, C. P. A.
DIRECTOR DE AUDITORÍA



ANEXOS



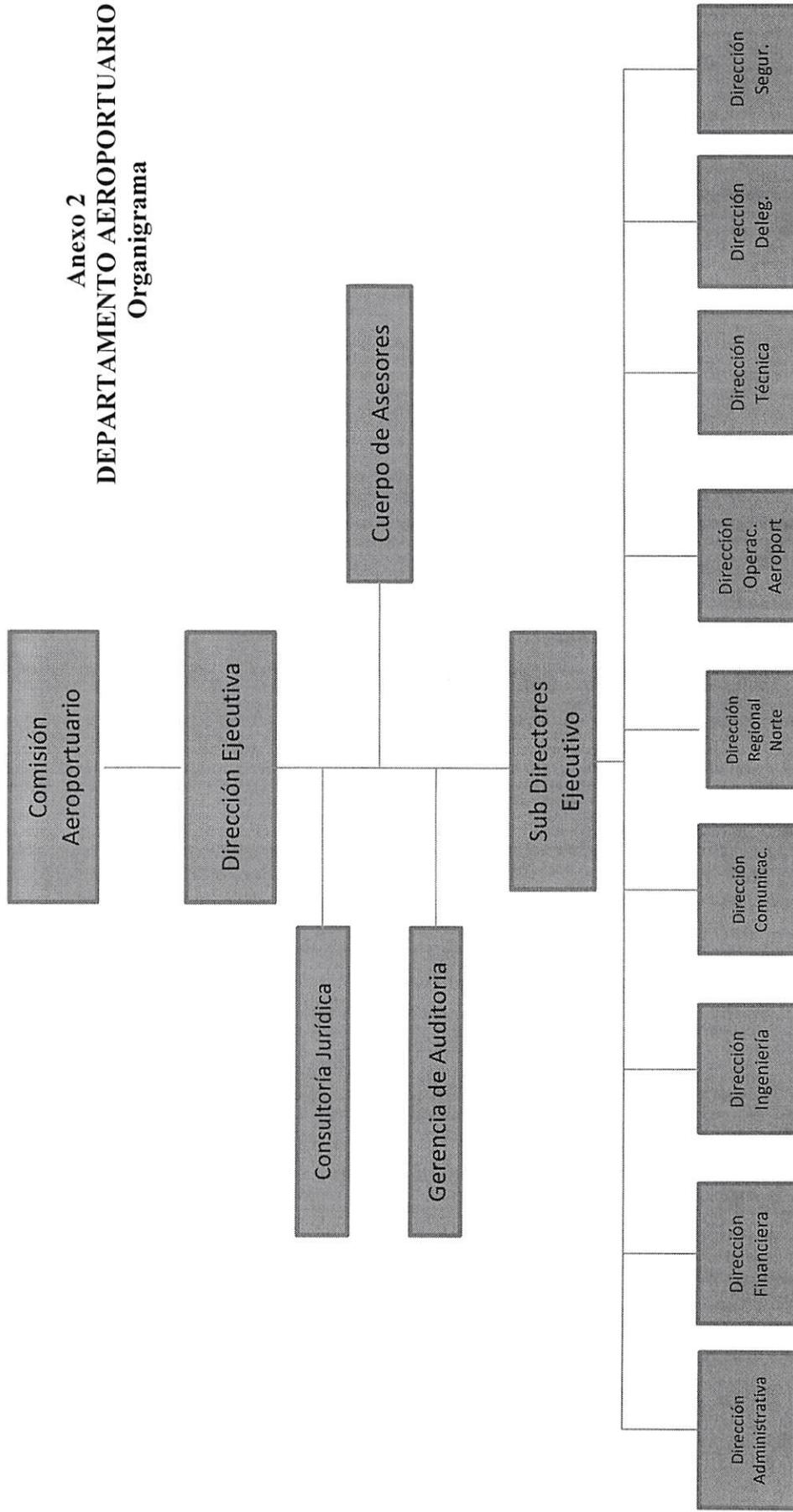
Anexo 1

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

NOMBRE DE LA DISPOSICIÓN LEGAL Y SU REGLAMENTO	LEY		DECRETO/RESOLUC.	
	Número	Fecha	Número	Fecha
Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones	340-06	18/08/2006	490-07	30/08/2007
	449-06	06/12/2006	543-12	06/09/2012
Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública	41-08	16/01/2008		
Tesorería Nacional	567-05	30/12/2005	441-06	06/12/2006
Orgánica de Presupuesto del Sector Público	423-06	07/11/2006	492-07	04/09/2007
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	126-01	27/01/2001	605-06	12/12/2006
			526-09	21/07/2009
Sistema Dominicano de Seguridad Social	87-01	09/05/2001		
	188-07	09/08/2007		
	189-07	09/08/2007		
Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano a los funcionarios y empleados públicos	379	11/12/1981		
Planificación e Inversión	498-06	28/12/2006		
Ley General de Libre Acceso a la Información Pública	200-04	28/07/2004	130-05	25/02/2005
Dirección General de Bienes Nacionales	1832	08/11/1948		
Crédito Público	06-06	20/01/2006	630-06	27/12/2006
Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	05-07	08/01/2007		
Código Tributario de la República Dominicana	11-92	16/05/1992	(*)	
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	10-04	20/01/2004	06-04	20/09/2004
Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda	494-06	27/12/2006		
Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República	10-07	08/01/2007	490-07	10/09/2007
<i>Nota: También forman parte de las disposiciones legales aplicables, todas las normativas, reglamentaciones y recomendaciones emitidas por las diversas entidades ejecutoras, rectoras y de control. (*) Leyes que lo modifican, Reglamentos y normas emitidas por la DGII.</i>				



Anexo 2
DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Organigrama



Handwritten signature



Anexo 3

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Funcionarios Principales
Miembros de la Comisión Aeroportuaria

Funcionarios	CIE	Cargo	Entrada	Salida
Lic. Gonzalo Castillo Terrero	001-0153815-5	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	16/08/2009	Actual
Lic. Diones Pimentel Aguilo	001-0063705-7	Presidente en funciones de la Comisión Aerop.	16/08/2009	Actual
Lic. José Ricardo Taveras Blanco	031-0200844-2	Director General Migración	16/08/2009	Actual
Lic. Arturo Villanueva	001-0104520-1	Vicepresidente Ejecutivo ASONAHORES	16/08/2009	Actual
Ing. Gregorio Lora	001-0193558-1	Asistente Director General Aduanas	16/08/2009	Actual
Lic. Luis Taveras	001-0171147-1	Miembro designado por el Poder Ejecutivo	16/08/2009	Actual
Lic. Carlos Leroux	001-0204056-5	Miembro designado por el Poder Ejecutivo	16/08/2009	Actual
Miguel Paulino Espinal	001-1173738-3	General de Brigada FARD Jefe del CESAC	16/08/2009	Actual
Lic. Radhames Martínez Aponte	001-0153335-4	Viceministro Ministerio de Turismo	16/08/2009	Actual
Lic. Miguel Paulino Espinal	001-1737381-3	General de Brigada FARD	15/01/2013	Actual

J

ff



Cont. Anexo 3

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Funcionarios Principales del Período Auditado

Funcionarios	CIE	Cargo	Entrada	Salida
Marino Antonio Collante Gómez	031-0197896-7	Director Ejecutivo	10/10/2014	Actual
Aristides Manuel Fernández Zucco	001-0142395-2	Ex -Director Ejecutivo	16/08/2009	10/10/2014
Christiern Harold Broberg Mateo	001-0172543-0	Director Unidad Técnica	01/10/2009	Actual
Félix Javier Feliz	001-0016371-6	Gerente Auditoría Interna	14/10/2009	12/09/2014
Jocelyn María Castillo Selig	001-0169131-9	Consultora Jurídica	04/05/2005	18/12/2013
Cynthia Camejo Villalona	001-0071213-2	Consultora Jurídica	12/03/2012	Actual
Ramón Antonio Jerez Díaz	001-0109108-0	Sub-Director y Encargado de Comunicación	17/08/2009	05/01/2015
Manuel Moisés Lamarche Febles	001-0067207-0	Director Financiero	16/10/2009	18/07/2011
Sandra Raquel Castellanos Ureña	001-0166073-6	Directora Financiera	18/07/2011	Actual
Deidamia Amalia Antigua Pichardo	001-0566930-3	Contador General	01/01/2010	Actual
Rosa Jazmín López de Nuez	001-1406200-3	Encargada Tesorería	01/09/2009	Actual
Joel Vanderhorst Vásquez	001-1553890-2	Encargado Cómputos	08/05/2007	Actual
Onil Adalberto Abreu Tabar	001-1184420-5	Sub-Director Ejecutivo y Director de Ingeniería	18/08/2009	Actual
Ramón Andrés Matías Ledesma	001-0141069-4	Gerente Recursos Humanos	15/09/2009	30/05/2014
Dickson Desiderio Rivas Herasme	001-1640192-8	Encargada División Compras	16/11/2009	07/09/2011
Jonathan Berrido Luna	001-1617932-6	Encargada División Compras	07/09/2011	27/03/2014
Nilsa María Bermúdez	001-0087979-0	Encargada División Compras	27/03/2014	Actual
José Clemente Pérez Marcano	001-0108707-0	Encargado División Nóminas	03/09/2009	18/07/2011
Dionis Altagracia Marzan Ramírez	001-0898664-7	Encargado División Nóminas	18/07/2011	22/10/2013
Jennifer Lynn Seijas Wunker	037-0100264-8	Encargado División Nóminas	22/10/2013	Actual



Anexo 4

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Inadecuada Depreciación de Activos

Concepto	2013	2012	2011	2010
Equipos de Transporte DA	12,870,460	12,870,460	12,870,460	12,870,460
Depreciación Acumulada Equipos de Transporte DA	-20,459,347	-19,031,825	-17,525,905	-15,950,141
Equipos de Comunicación DA	1,368,671	333,713	333,713	309,311
Depreciación Acumulada Equipos de Comunicación DA	-2,221,919	-1,545,240	-1,063,626	-663,711
Equipos de Comunicación AIR	3,920	3,920	3,920	3,920
Depreciación Acumulada Equipos de Comunicación AIR	-4,181	-4,181	-4,181	-4,181
Otros Activos Menores María Montez	1,300	1,300	1,300	800
Depreciación Acumulada de Otros Activos Menores María Montez	-89,790	-89,790	-89,790	-89,790
Equipos de Oficina Cesa	-	-	-	-
Depreciación Acumulada de Equipos de Oficina Cesa	43,568	43,568	43,568	43,568
Mobiliarios de Oficina Cesa	-	-	-	-
Depreciación Acumulada de Mobiliarios de Oficina Cesa	76,013	76,013	76,013	76,013
Equipos de Comunicación El Higuerito	-2,884	-2,884	-2,884	-2,884
Mobiliarios El Catey Samaná	-	-	-	-
Depreciación Acumulada de Mobiliarios El Catey Samaná	-12,126	-12,126	-12,079	-11,529
Equipos de Transporte El Catey Samaná	-	-	-	-
Depreciación Acumulada de Equipos de Transporte El Catey Samaná	-28,854	-20,408	-11,964	-7,037
Total	-8,455,169	-7,377,480	-5,381,455	-3,425,201

Edificaciones que no presentan gastos de depreciación durante el período de la auditoría.

	2013	2012	2011	2010
Edificaciones				
Edificaciones AILA	54,521,344	54,521,344	54,521,344	54,521,344
Depreciación Acumulada de Edificaciones AILA	(3,153,417)	(3,153,417)	(3,153,417)	(3,153,417)
Edificaciones Aeropuerto Int. Puerto Plata	543,034	543,034	543,034	543,034
Depreciación Acum. Edif. AIPP	(39,641)	(39,641)	(39,641)	(39,641)
Otras Edificaciones	21,606,847	21,606,847	21,606,847	21,606,847
Total de Edificaciones	73,478,167	73,478,167	73,478,167	73,478,167



Anexo 5

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Diferencia en el cálculo del ISR de empleados

Descontado en exceso

ID EMP	Nombre Completo	CIE	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total
95	Luz Virginia Medina Santos	002-0011321-5	(573)	-	-	-	(573)
119	Yohan Gabriel Ubiere	001-1258839-7	-	-	(197)	(190)	(387)
201	Teodora Castro De La Rosa	001-0241687-2	(949)	-	-	-	(949)
731	Maria Alt. González Mejía	001-0467291-0	(63)	-	-	-	(63)
765	Clara Elena Ramirez Candelario	001-0472863-9	(168)	-	-	-	(168)
766	José Belarmino Díaz Secin	001-1186929-3	(63)	-	-	(166)	(228)
1090	Maximo Antonio Nolasco Guridy	001-0789171-5	(3,371)	-	-	-	(3,371)
1326	Elpidio Radhames Burgos Bruzzo	001-1229086-1	(6,394)	-	-	-	(6,394)
1346	Lina Mercedes Pimentel Caamaño	001-0298362-4	-	-	-	(316)	(316)
1113	Ramón Rafael Camejo Suazo	031-0012277-3	(6,394)	-	-	-	(6,394)
1123	Juan Pascual De La Cruz	008-0000476-4	(4,127)	-	-	-	(4,127)
1133	José Alt. Acevedo Pérez	001-0297403-7	(3,966)	-	-	-	(3,966)
1265	Meregildo Hernández	001-1627431-7	(240)	-	-	-	(240)
1313	Marta De La Cruz Marte Hernández	001-0326731-6	-	-	-	(106)	(106)
1429	Gerzon López Acosta	001-0108000-0	(15,729)	-	-	-	(15,729)
1430	Onofre Jerez Vásquez	101-0009113-0	6,000	(9,184)	-	-	(3,184)
1440	Kenia M. Victoria	001-1417086-3	(7,158)	-	-	-	(7,158)
1446	Emilia Polanco Rosario	001-0851031-4	-	-	(316)	(316)	(632)
1458	Marcos Vinicio Martínez Soler	031-0225329-5	(697)	-	-	-	(697)



Cont. Anexo 5

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Diferencia en el cálculo del ISR de empleados

ID EMP	Nombre Completo	CIE	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total
1479	Esteban García	037-0027859-5	(15,828)	-	-	-	(15,828)
1493	Julia Ysabel Abreu Rondón	001-0172457-3	8,877	(9,416)	-	(11,372)	(11,911)
1520	Victor Manuel Carrasco Moquete	001-0520943-1	(10,363)	-	-	-	(10,363)
1678	Santiago Miguel Kalaf Pou	001-0790759-4	(4,092)	-	-	-	(4,092)
1679	Rafael Antonio Sánchez Ginebra	001-1386692-5	(992)	-	-	-	(992)
1686	Juan Carlos Ventura Aybar	001-1313109-8	(4,289)	-	-	-	(4,289)
1710	Jaime Augusto Antun Hernández	001-1634007-6	(7,673)	-	-	-	(7,673)
1714	Max Antonio Álvarez Alemany	001-1020024-3	(8,577)	-	-	-	(8,577)
1723	Dickson Desiderio Rivas Herasme	001-1640192-8	-	(301)	-	-	(301)
1730	Alejandro Miranda	031-0341309-6	10,480	(12,761)	-	-	(2,281)
1757	Raquel Cuestio Hilario	001-1556812-3	(1,719)	-	-	-	(1,719)
1762	Rafael Carreño Pinales	002-0047079-7	(5,732)	-	-	-	(5,732)
1764	Luis Francis Victoria Sánchez	001-0072382-4	(5,732)	-	-	-	(5,732)
1767	Jesus Daniel Aquino Amador	002-0096773-5	(5,732)	-	-	-	(5,732)
1768	César Daniel Robiun	001-0063743-8	(287)	-	-	-	(287)
1769	Ojilve José Casanova Nicolás	001-1343488-0	(2,866)	-	-	-	(2,866)
1770	Ingrid Soraida Almonte Camacho	001-1144987-2	10,000	(16,179)	-	-	(6,179)
1771	Rafael De La Cruz Miranda	002-0138029-2	10,000	(16,179)	-	-	(6,179)
1787	Indira Italia Rasuk Mota	223-0054700-1	(2,293)	-	-	-	(2,293)

Handwritten marks: a vertical line and a signature-like scribble.



Cont. Anexo 5

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Diferencia en el cálculo del ISR de empleados

ID EMP	Nombre Completo	CIE	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total
1790	Lissa Maribel Díaz Lazala	001-0169913-0	(5,115)	-	-	-	(5,115)
1804	Lina Paola Galán Castellanos	001-1193528-4	(15,876)	-	-	-	(15,876)
1812	Martín De Jesús Bernard Rodríguez	001-1189342-6	(5,158)	(1,954)	-	-	(7,113)
1826	Mario Antigua Hernández	056-0100244-6	(3,725)	-	-	-	(3,725)
1829	Sostene Antonio Gautriau Domínguez	001-0268865-2	(3,725)	-	-	-	(3,725)
1838	Jennifer Josefina Abreu González	001-1828424-9	(4,012)	(2,856)	-	-	(6,868)
1857	Héctor Radames Capellán Conde	136-0001840-5	(6,394)	(5,535)	-	(12,692)	(24,621)
1863	Bernardino Vásquez Nolasco	058-0018100-9	(2,293)	(1,353)	-	-	(3,646)
1875	Andrés Frías	001-0391524-5	(744)	-	-	-	(744)
1906	Joselyn Altagracia Feliz Roa	001-0017281-6	-	(1,712)	-	-	(1,712)
1940	Katiusca Massiel Ulloa	223-0095453-8	-	(80)	-	-	(80)
1948	Rafael Eugenio Del Carmen Genao Martínez	101-0003415-5	-	-	(2,322)	(3,232)	(5,554)
1955	Reynaldo Sánchez Hernández	001-0755201-0	-	-	(7,605)	(10,974)	(18,579)
1973	Pedro José Javier	001-0656289-5	-	-	(4,525)	(5,817)	(10,342)
2009	Crispín Antonio Tatis Patxot	045-0000465-2	-	-	-	(4,695)	(4,695)
2010	José Francisco Javier Jiménez Polanco	031-0287084-1	-	-	-	(4,525)	(4,525)
2015	Claudio López Puello	001-1372537-8	-	-	-	(294)	(294)
	Total		(127,752)	(77,511)	(14,965)	(54,694)	(274,922)

J
fp



Cont. Anexo 5

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Diferencia en el cálculo del ISR de empleados

Dejados de Descontar

ID EMP	Nombre Completo	CIE	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total
744	Casimiro Miliano Gómez	001-1282016-2	2,910	-	-	-	2,910
227	Andria Laridel Reyes Domínguez	001-1239337-6	1,373	-	-	-	1,373
290	Lic. Guarionex Vásquez Polanco	037-0062394-9	8,429	3,375	9,967	6,592	28,363
414	Rafael Antonio Alejo Rosario	001-1174884-4	7,542	5,634	8,844	6,000	28,020
578	Junior Peguero Guzmán	001-0466907-2	4,940	(499)	(139)	(139)	4,163
617	Dionis Alt. Marzan Ramírez	001-0898664-7	9,339	(2,331)	28,953	6,092	42,053
642	Wendy Baldemira Molina Terrero	091-0000286-5	1,373	-	(316)	(316)	741
1071	Daniel De Jesús Encarnación Bisono	001-0378526-7	45,123	29,750	47,038	38,288	160,199
35	Noris Cecilia Sánchez De Núñez	001-1412295-5	53,280	44,750	63,288	54,538	215,856
123	Flor Celeste Medina Martínez	001-1091007-2	24,272	15,515	22,395	19,480	81,661
55	Carlos Cota Lama	054-0002695-0	146,439	313,219	416,416	333,020	1,209,093
75	Santiago Rodríguez Manzueta	001-0954205-0	-	(1,503)	6,744	-	5,241
88	Cristian Efraín Báez	001-0023084-6	2,910	-	(316)	(316)	2,277
1074	Solangel Ortiz De León	001-0038307-4	2,910	-	(197)	(190)	2,523
1162	Elizabeth De Jesús Roa	068-0004698-6	237	-	-	-	237
1208	Ysleida Carolina Santana Pujols	001-1162923-4	6,642	-	-	-	6,642
1212	Luis María Ureña	066-0006123-5	12,289	3,156	9,748	6,592	31,786
1270	Glenis Margarita Morillo Reynoso	001-1246735-2	7,683	(1,804)	-	-	5,879
1273	Ana Amelia Abreu González	001-0144841-3	13,385	(1,155)	-	-	12,231
1300	Ana Carolina Curiel Camilo	001-0104020-2	11,413	12,200	19,056	14,020	56,689

Li
pp



Cont. Anexo 5

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Diferencia en el cálculo del ISR de empleados

ID EMP	Nombre Completo	CIE	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total
1305	Jocelyn María Castillo Selig	001-0169131-9	100,091	78,500	109,000	93,367	380,958
1311	Emilia Asunción Cabrera Guerra	001-0288960-7	2,910	-	(197)	-	2,713
1093	José Osvaldo Domínguez González	001-0023610-8	18,548	3,375	(6,965)	-	14,958
1330	José Alejandro María Pérez	001-0254083-8	20,362	(5,136)	-	-	15,226
1077	Sarah Orfelina Johnson De Jesús	001-0107354-2	65,719	56,684	68,983	63,094	254,479
1321	Victor Napoleón Terrero Tezanos	001-1761847-0	-	(3,019)	8,070	6,000	11,051
1425	Juan Francisco Belliard	001-0804710-1	99,599	(15,984)	-	-	83,614
1428	Julio Agustín Álvarez Tavera	101-0002489-1	412,965	352,783	417,396	399,140	1,582,283
1451	Domingo A. Del Carmen Tejeda Jaquez	023-0102453-1	43,657	38,962	57,960	87,038	227,617
1462	Angela María Rodríguez Rodríguez	001-1579472-9	-	(902)	6,541	4,598	10,237
1469	Joel Vanderhorst Vásquez	001-1553890-2	22,762	16,470	22,732	18,232	80,197
1564	Isy Amírka Tatis Guzmán	001-0626024-3	-	2,947	3,985	2,891	9,823
1580	Manuel Enrique Méndez Segura	001-1176582-2	80,318	68,072	99,448	89,195	337,033
1513	William Minier Brand	001-1199885-2	6,000	3,000	9,000	6,000	24,000
1600	Patia Minerva Medrano Muñoz	001-0048399-9	2,910	-	-	-	2,910
1601	Alma Tavera Burgos	068-0003532-8	7,788	(3,835)	-	-	3,953
1603	Marino Rhadames Santos	001-0339815-2	11,502	3,000	9,000	(1,293)	22,209
1609	Nicolás Feliz	018-0029360-5	16,490	3,375	10,125	6,750	36,740
1610	Manuel Moisés Lamarche Febles	001-0067207-0	175,855	117,500	153,635	117,760	564,750
1611	José Antonio De Vargas Santana	001-1174164-1	175,175	117,500	151,250	138,750	582,674

HP

R



Cont. Anexo 5

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Diferencia en el cálculo del ISR de empleados

ID EMP	Nombre Completo	CIE	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total
1612	Candido Anibal Mateo Uribe	002-0095933-6	175,855	8,262	-	-	184,117
1613	Onil Adalberto Abreu Tabar	001-1184420-5	413,028	348,375	412,625	394,250	1,568,278
1614	Ramón Antonio Jerez Díaz	001-0109108-0	413,028	348,375	412,625	394,250	1,568,278
1615	Aristides Manuel Antonio Fernández Zucco	001-0142395-2	844,555	751,250	873,750	842,500	3,312,055
1616	Celia Karina Aguasivas Soto	013-0001203-4	39,700	27,547	33,841	29,841	130,930
1617	Carlos Manuel Mendoza Paulino	001-0090820-1	7,683	2,625	(150)	4,598	14,755
1618	Gabino Alvaro Disla López	001-1170694-1	44,781	30,870	38,185	33,685	147,521
1621	Miriam Mercedes Gotsch Peralta	001-0104148-1	46,721	41,000	52,717	45,220	185,657
1622	Erwin Juan Gotsch Peralta	001-0109073-6	15,981	4,059	22,578	15,538	58,157
1623	Manuel Asiano Piñeyro Solano	093-0001060-1	76,471	44,750	63,288	54,538	239,048
1624	Carlos Miguel Almanzar Medina	001-1186720-6	21,129	34,747	41,654	37,654	135,183
1626	Luis Daniel Solano Arias	001-0703258-3	2,910	-	-	-	2,910
1627	Jennifer Lynn Seijas Wunker	037-0100264-8	15,215	3,375	10,125	6,750	35,465
1628	Miled Arturo Mansur Ariza	054-0014530-5	7,683	3,947	7,251	4,717	23,598
1631	Yovani Galarza Cuevas	001-0129154-0	33,932	24,889	(727)	-	58,094
1632	Felicita Dicent Alcántara	001-0478072-1	7,410	1,890	5,752	5,502	20,554
1633	Orlando Rubén Hernández	101-0002223-4	2,459	-	-	-	2,459
1634	Rosa Yasmin López De Nuez	001-1406200-3	39,135	26,070	48,172	46,705	160,082
1636	José Clemente Pérez Marcano	001-0108707-0	59,416	(7,030)	-	-	52,386
1637	María Altagracia Ferrera	001-1041728-4	16,861	(1,954)	-	-	14,907



Cont. Anexo 5

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Diferencia en el cálculo del ISR de empleados

ID EMP	Nombre Completo	CIE	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total
1640	Urania Mercedes Mariñez Madera	001-0264993-6	27,096	21,730	26,751	24,224	99,801
1642	Roberto Corporán Díaz	068-0021066-5	13,710	8,190	5,547	7,465	34,912
1643	Williams Alcibíades Urbaz Muñoz	001-0692638-9	63,639	53,121	62,308	79,286	258,354
1647	Brogín Antonio Díaz Peralta	001-1129587-9	24,075	20,625	30,852	38,366	113,918
1648	Alma Celeste Santana Campos	001-0056222-2	76,027	44,750	63,288	54,538	238,604
1649	Paicy Isabel Veras Gutiérrez	001-1891435-7	18,483	13,425	18,772	16,298	66,978
1650	Andrés Julio Soto Peña	001-1614198-7	2,910	-	-	-	2,910
1651	María Lilia Ruiz Then	024-0000769-2	5,685	345	1,156	-	7,186
1652	Ramón Andrés Matías Ledesma	001-0141069-4	44,135	55,455	94,420	87,038	281,048
1655	Ramón Reynaldo Paredes Domínguez	001-0223854-0	19,647	5,000	11,220	6,220	42,087
1676	Luis Omar Fernández Mena	001-0088887-4	15,029	3,375	(9,464)	-	8,940
1685	Elis Rafael Ramos Abreu	001-0194958-4	10,316	5,000	11,220	6,220	32,756
1687	Miguel Andrés Balaguer Martínez	031-0028655-2	407,894	348,375	412,625	394,250	1,563,144
1695	Fulvio Ignacio Rodríguez Rivas	001-0009805-2	23,647	5,000	11,220	6,220	46,087
1709	Richard Manuel Checo Blanco	031-0251415-9	15,215	(11,128)	-	-	4,086
1711	Félix Javier Feliz	001-0016371-6	55,021	42,870	63,936	70,788	232,616
1713	Christiern Harold Broberg Mateo	001-0172543-0	123,804	78,500	109,000	96,500	407,804
1715	Sandra Raquel Castellanos Ureña	001-0166073-6	15,973	29,205	99,062	97,133	241,372
1729	Milton Hache	001-0174911-7	10,480	3,375	32,985	33,685	80,524
1731	Fanny Alexandra Wehbe Guzmán	031-0199742-1	2,910	-	-	-	2,910



Cont. Anexo 5

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Diferencia en el cálculo del ISR de empleados

ID EMP	Nombre Completo	CIE	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Total
1734	Nancy Vicente Encarnación	002-0083124-6	12,811	19,425	26,572	24,098	82,906
1735	Héctor Rafael García Veras	031-0055268-0	36,890	33,800	42,420	37,420	150,530
1737	Mariel Ivette Sabogal Cruz	026-0113370-1	2,910	-	-	-	2,910
1756	Ana María Rodríguez Martínez	001-0103692-9	17,500	8,750	24,288	15,538	66,076
1758	Deidamia Amalia Antigua Pichardo	001-0566930-3	46,329	43,682	51,205	46,705	187,921
1761	Jonathan German Berrido Luna	001-1617932-6	-	-	7,568	37,654	45,221
1766	Rosario De La Paz Medina	001-0917241-1	2,910	-	-	-	2,910
1789	Mónica Alejandra Castillo Pujols	003-0016223-7	1,133	3,000	9,000	6,000	19,134
1795	Eddy Francisco Tineo Álvarez	001-1423462-8	1,671	3,375	10,125	(11,016)	4,155
1797	Carmen Rijo	028-0088661-2	1,821	3,375	10,125	6,750	22,071
1798	Daniel Antonio Del Carmen Messina Bruno	001-1227013-7	14,762	41,000	52,717	45,220	153,698
1920	José Eduardo Eloy Rodríguez	034-0005081-5	-	(8,560)	8,156	6,750	6,346
1864	Francisco De La Cruz	038-0002062-4	(7,938)	3,375	10,125	6,750	12,312
1921	Enmanuel Jover Rivera	001-1697699-4	-	-	7,869	6,220	14,089
1841	Hamlet González Alcántara	223-0008898-0	(3,439)	2,625	7,072	4,598	10,856
1978	Nilsa María Bermúdez Martínez	001-0087979-0	-	-	(8,554)	8,840	286
1980	Erzsike Giselle Bobadilla Zimmermann	001-0081141-3	-	-	(1,293)	11,850	10,557
1956	Jesús Danilo Morla Corniel	026-0001165-0	-	-	(5,817)	6,000	183
1994	Cynthia Virginia Camejo Villalona	001-0071213-2	-	-	(3,040)	11,478	8,438
1996	Ludovino Fernández Fernández	001-0112922-9	-	-	(12,736)	130,000	117,264
	Total		5,012,146	3,827,704	5,053,829	4,850,015	18,743,694



Anexo 6

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Contratos con avances superiores al 20%

Contratista CIE/RNC	Fecha de Contrato	Objeto	Monto Contratado	Avance Pagado RD\$	% Avance Pagado	Avance a pagar S/ Ley	Avance Pagado en Exceso
Ing. Anastasio Hernández CIE 001-0574950-1	02/12/2009	Remodelación de las Oficinas Áreas 4ta. Planta edificio JR,(Oficinas ejecutivas Depto. Aeroportuario)	3,163,125.03	1,581,562.50	50%	632,625.01	948,937.49
Juan Morfa & Asociados, C. por A / Ing. Juan Antonio Morfa Tavarez/ CIE 001- 0384363-7	17/12/2009	Segunda Fase, Primera/Segunda Etapa Construcción Verja Perimetral en los terrenos ubicados en el AILA, donde se edificaran las oficinas de DA.	11,834,490.00	4,773,796.00	40%	2,366,898.00	2,406,898.00
Proyecto Serulle, Cx.A./ RNC 101- 89308-7/ Representante Arq. Jorge Francisco Serulle/ CIE 001- 0100396-0	24/03/2014	Remodelación del Salón de Embajadores, Salón Presidencial del AILA	11,003,554.00	6,602,132.00	60%	2,200,710.80	4,401,421.20
Ing. Manuel Aybar Miqui, C. por A. / Ing. Manuel Aybar Miqui/ CIE 001- 0385198-6	07/07/2010	Remodelación parcial del Ala Este de las Oficinas principales del Departamento Aeroportuaria, de la Avenida Luperón, D.N.	1,115,496.96	1,115,496.96	100%	223,099.39	892,397.57
Ana del Rosario Cynthia Busto Soler, CIE 001- 0099805-3	10/05/2010	Remodelación total del Salón Presidencial, Salón de Embajadores y Oficinas Ejecutivas de la Comisión Aeroportuaria y cambio de los viejos muebles existentes.	4,901,719.23	1,110,248.46 3,355,200.00 4,465,448.46	91%	980,343.85	3,485,104.61
Total			32,018,385.22	18,538,435.92		6,403,677.04	12,134,758.88



Anexo 7

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Pago de partida con P.A. (Precio Alzado) sin los sustentos correspondientes

Ítem	Descripción de las Partidas	Cant.	Ud	Precio RDS
	SALON PRESIDENCIAL			
I	TRABAJOS ELÉCTRICOS			
5	Instalaciones eléctricas, teléfono, data, cable	1.00	P.A.	325,000
II	TRABAJOS DE EBANISTERIA			
5	Marcos cedro macizo de 4" y 8" en área escritorio y puertas.	1.00	P.A	98,000
14	Terminación y pintura óleo, sealer y laca natural mate	1.00	P.A	258,000
	SALON DE EMBAJADORES			
VI	Materiales	1.00	P.A	175,000
VIII	Revestimiento de paredes	1.00	P.A	275,000
X	Estación de internet	1.00	P.A	158,000
XIII	TRABAJOS EN CRISTALES (VIDRIOS FLOTANTES)			
2	Paneles de división kitchenette	1.00	P.A	68,000
3	Panel y puerta interior baños	1.00	P.A	103,000
	SALON PRESIDENCIAL			
XV	Pulido y cristalizado de piso existente de mármol	1.00	P.A	48,000
XVI	Construcción medio baño Salón Presidencial y acople a baños existentes	1.00	P.A	1,600,000
XVII	Terminación de paredes área Salón Embajadores y Presidencial	1.00	P.A	743,000
	TOTAL (11 Partidas)			3,851,000

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



Anexo 8

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO

Obras que presentan pagos mayores que los montos ejecutados

Cantidades presupuestadas y pagadas por el Departamento Aeroportuario						Cantidades Verificadas	
No.	Descripción de las Partidas	Cant.	Ud	P. U. RDS	Total (RDS)	Cant.	Total (RDS)
Remodelación del Salón de Embajadores y el Salón Presidencial del AILA-JFPG							
Contrato S/N a favor de Proyecto Serulle, SRL							
(Representada por Arq. Jorge Serulle Jiménez, CIE 001-0100396-0, Codia 4486)							
Presupuesto RD\$11,003,554 = RD\$11,003,554							
II Trabajo de Ebanistería							
1	Puertas de entrada apaneladas con Jambas en una cara y panel de Cristal.	2	Ud	45,000.00	90,000	1	45,000
2	Puertas corredizas con paneles de cristal con jambas en ambas caras	3	Ud	28,000	84,000	0	0
3	Puertas baños caballeros, damas y presidencial con paneles macizos de 1/2"	5	Ud	18,000	90,000	0	0
4	Puertas corredizas de despensa con marcos y paneles de cedro macizo	4	Ud	14,000	56,000	0	0
7	Costados y tramos en plywood y equitiva de 3/4"	23	Ud	11,000	253,000	14	154,000
8	Topes madera de cedro maciza de 1"	13	Ud	3,800	49,400	0	0
9	Módulos de gavetas con fondos de plywood de cedro de 1/4"	16	Ud	9,500	152,000	0	0
11	Cornisas de 10" cedro maciza de 1"	295.00	ML	850	250,750	88.70	75,395
Salón de Embajadores							
III Puertas							
1	Dos puertas de entrada apaneladas (dos paneles con jambas y pórtilco superior en lado frontal en madera de cedro de 1 1/2")	2	Ud	65,000	130,000	1	65,000
5	Puertas baños con paneles macizos en cedro de 1 1/2" con jambas	4	Ud	18,000	72,000	3	54,000
6	Puerta baño presidencial con paneles macizos en cedro 1 1/2"	2	Ud	22,000	44,000	1	22,000
7	Puertas corredizas de despensa con marcos y paneles de cedro	4	Ud	14,000	56,000	3	42,000
XI Trabajos en sheetrock							
1	Plafond de techo	186.00	M2	900	167,400	131.51	118,359
XIV Piso madera sólida acabada de alto tráfico							
		485.00	M2	3,101	1,504,072	38.12	118,217
Sub-Total General RD\$					2,998,622		693,971
Gastos Indirectos (30%)					899,587		208,191
Total General RD\$					3,898,209		902,162
Pagado por el Departamento Aeroportuario RD\$					3,898,209		
Verificado por técnicos CCRD RD\$					902,162		
Diferencias RD\$					2,996,047		

l.
fp



Cont. Anexo 8

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Obras que presentan pagos mayores que los montos ejecutados

Construcción verja perimetral del Aeródromo 14 de junio del municipio de Constanza, Provincia La Vega Contrato S/N a favor de Proyecto Serulle, SRL (Representada por Arq. Jorge Serulle Jiménez, CIE- 001-0100396-0, Codia No. 4486) Presupuesto RDS\$27,982,520; Cubicación RDS\$27,581,028.52 + RDS\$849,646.48 en corrección ITBIS = RDS\$28,430,675							
Cantidades cubicadas y pagadas por el Departamento Aeroportuario						Cantidades Verificadas	
No.	Descripción de las Partidas	Cant.	Unidad	P. U. RDS	Total (RDS)	Cant.	Total (RDS)
III	Hormigón Armado en:						
1	Columnas en H.A. de 0.15 x 0.20 x 3.40	28.45	M3	15,519.15	441,519.82	62.78	974,214.64
2	Zapata de muros 0.20 x 0.80m	302	M3	15,519.15	4,686,783.30	341.06	5,292,925.60
3	Zapata de columnas 0.30m x 0.80m x 0.80m	87.3	M3	15,519.15	1,354,821.80	53.57	831,329.83
IV	Muros de Blocks.						
1	Muros de 6" altura de 1.00 con bastones a 0.80	5,135.00	M2	924.59	4,747,769.65	4,384.73	4,054,072.89
V	Terminación de superficie.						
1	Fraguache en columnas	864.02	M2	65.00	56,161.30	0.00	0.00
2	Pañetes de columnas	864.00	M2	348.00	300,672.00	0.00	0.00
4	Violinado de bloques (Solo juntas de block)	5,135.00	M2	115.00	590,525.00	4,384.73	504,243.38
5	Zabaleta.	5,135.00	ML	165.00	847,275.00	4,384.73	723,479.63
6	Pintura (base blanca)	1,354.00	M2	105.33	142,616.82	0.00	0.00
VII	Malla ciclónicas. Suministro y colocación según especificaciones por la Ferret. Americana.	5,135.00	ML	1,425.37	7,319,274.95	4,384.73	6,249,855.47
					Sub-Total General RDS\$ 20,487,419.63		18,630,121.43
					Gastos Indirectos (26.60%) 5,449,653.62		4,955,612.30
					Total General RDS\$ 25,937,073.25		23,585,733.74
					Pagado por el D. A. RDS\$ 25,937,073.25		
					Verificado por técnicos CCRD RDS\$ 23,585,733.74		
					Diferencia RDS\$ 2,351,339.52		

J

fp



Cont. Anexo 8

DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
Obras que presentan pagos mayores que los montos ejecutados

Contrato S/N a favor de Proyecto Serulle, SRL (Representada por Arq. Jorge Serulle Jiménez, CIE 001-0100396-0, Codia No. 4486) Presupuesto RD\$6,994,679							
Cantidades cubicadas y pagadas por el Departamento Aeroportuario						Cantidades Verificadas	
No.	Descripción de las Partidas	Cant.	Unidad	P. U. RD\$	Total (RDS)	Cant.	Total (RDS)
1	Hormigón armado en:						
2	Muros de block	2,504.00	M2	924.59	2,315,173.36	0.00	0.00
					Sub-Total General RD\$ 2,315,173.36		0.00
					Gastos Indirectos (26.80%) 620,466.46		0.00
					Total General RD\$ 2,935,639.82		0.00
					Pagado por el D.A RD\$ 2,935,639.82		
					Verificado por técnicos CCRD RD\$ 0.00		
					Diferencia RD\$ 2,935,639.82		

J.
ff